



## Calendarios laborales 2018

### UGT EXIGE FLEXIBILIDAD EN LA COMPENSACIÓN DE FIESTAS RECUPERABLES

1. UGT solicita flexibilidad en la compensación de festivos recuperables (en CCAA de Cataluña, Galicia y Canarias)
2. La Empresa debe mostrar idéntico interés en la compensación de excesos de jornada por formación, reuniones, puntas de trabajo, etc.,
3. UGT reclama retomar la negociación del control de presencia propuesta por la representación sindical

La Empresa ha establecido para el día festivo recuperable en las CCAA de Canarias (29 de marzo, jueves santo), Galicia (17 de mayo, día de las letras gallegas) y Cataluña (2 de abril, lunes de Pascua) en los calendarios laborales de este año, la compensación en el plazo del mes consecutivo a los citados días, en un máximo de 4 fracciones y de común acuerdo con el jefe de la unidad.

La flexibilidad en la recuperación que solicita UGT la facilitaría mediante un consenso, ya que ahora la decisión ha sido determinada de manera unilateral por el empresario aunque ya hay algunos que transmitiendo esas decisiones, adelantándose incluso a TyC, las comparten y facilitan (algo similar vivimos con la tarde de jueves víspera de festivo el pasado diciembre en que el miércoles festivo eximía de recuperación).

Como el informe de los calendarios se deriva hacia los comités de empresa, es probable que por esta vía se produzcan actuaciones sindicales; **UGT somos partidarios de regular estas situaciones de manera colectiva para toda la entidad por eso efectuamos propuestas.**

Es la Empresa la que tiene en su mano cómo actuar.

Este debate trae aparejado el de las recuperaciones de los excesos de jornada y que deben contar con el mismo interés patronal en su regulación. Por eso **UGT solicitamos retomar la negociación sobre el control de presencia**, derivada hacia el sector de forma infructuosa al negarse las patronales AEB y CECA a ningún acuerdo, cuando el TS consideró esta materia en todo caso de negociación colectiva a falta de una concreción en la legislación laboral.

Pedimos tu apoyo para la defensa con firmeza de la negociación que permita una regulación de la jornada laboral y acabe con las prolongaciones gratuitas. Hacer efectiva la conciliación de la vida laboral y familiar

**AFILIATE A UGT  
TU MEJOR GARANTÍA**

**SECCIÓN SINDICAL ESTATAL UGT BBVA**

Teléfonos: 91 374 59 42 (Ext. 45 942) y 93 401 42 03 (Ext. 84 203)

BBVA@FESMCGT.ORG - WWW.BBVA.FESUGT.ES - Cód. Valija: 30149 o 30048